



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**

Delegación en el Estado de Baja California

22/Julio/22
af.

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/0715/2022

Mexicali, Baja California., a 04 de Julio del 2022

**C. LUIS FELIPE RODRÍGUEZ ÁVILA
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 14 al 15 de Julio del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en el Ejido Plan Nacional Agrario, Municipio de San Felipe, estado de Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 47 párrafo segundo y tercero, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXII del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, así como el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de octubre de 2014.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1.1/4C.26.2/552/2020 de fecha 29 de Julio de 2020, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Fecha de Elaboración: 17/07/2022

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO SANTILLAN LANGARICA

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0715/2022

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RODRIGUEZ	AVILA	LUIS FELIPE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL DIA 14 AL DIA 15 DE JULIO DEL 2022

Lugar: Ejido Plan Nacional Agrario Municipio de San Felipe Baja California

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visitas de inspección en materia de impacto ambiental y forestal así como realizar recorridos de inspección y vigilancia, para la protección de los recursos naturales, bajo al amparo del oficio de comisión número PFPA/9.3/4S.3/0715/2022, de fecha 04 de julio del 2022

Síntesis: Que nos trasladamos hasta parcelas que se ubican dentro del ejido Plan Nacional Agrario, pertenecientes al municipio de San Felipe, para atender lo ordenado en nuestro oficio de comisión señalado anteriormente en la zona que nos fue ordenada, donde nos entrevistamos con las personas que serían inspeccionadas a quienes le hicimos saber plenamente que llevaríamos a cabo dos visitas de inspección, una en materia de impacto ambiental y forestal por cambio de usos de suelo, por lo que fuimos atendidos por quien dijo llamarse Candelaria Valdez Alvarado, donde después de concluir nuestros trabajos de campo, se levantaron las actas de inspección números PFPA/9.3/2C.27.5/0049-22 y PFPA/2C.27.2/0032-22 ambas del 14 de julio del 2022, donde se plama que fue detectada la ampliación de una brecha una brecha que inicia desde el derecho de vía de la carretera federal identificada como México 5 que conduce San Felipe a Mexicali hacia el interior del predio tomando como coordenada o punto de inicio en los 31°17'56.4" Latitud Norte y 114°59'12.1" Longitud Oeste y termina en la coordenada 31°16'43.8" latitud norte y 115°01'54.0" Longitud oeste.

Conclusión: Que se llevo a cabo sin ningún tipo de contratiempo, la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Se logró dar cumplimiento al ordenamiento encomendado por esta procuraduría, levantándose las actas de inspección en materia de impacto ambiental y forestal cambio de usos de suelo numeros PFPA/9.3/2C.27.5/0049-22 y PFPA/2C.27.2/0032-22 ambas del 14 de julio del 2022, mismas que fueron ejecutadas en predios pertenecientes al ejido Plan Nacional Agrario, municipio de San Felipe Baja California

Contribución: Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento del programa operativo anual.

Atentamente:

C. LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA
Comisionado

Bobo.

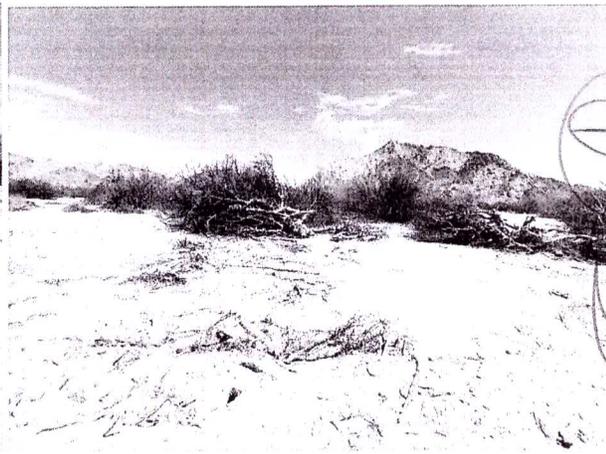
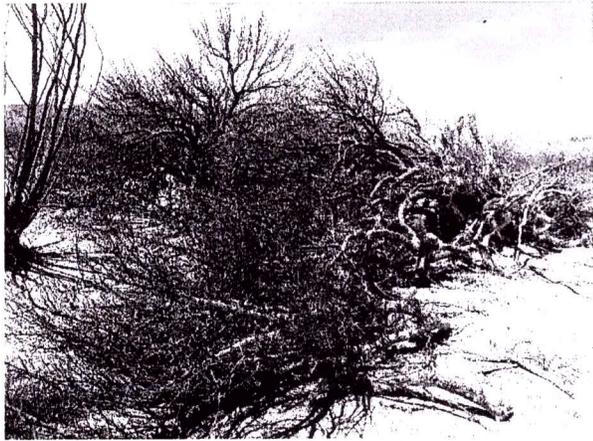
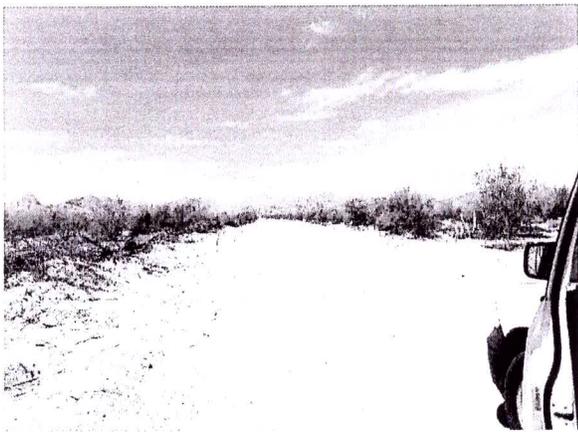
L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZALEZ
Encargada de la Subdelegación

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

CONTINUACION DE INFORME DE VIATICOS.

Con un ancho de 10 metros por 5000 metros de longitud, por lo que en base a lo anterior, se determinó que existen cambios adversos de su estado original natural del lugar, consistentes en la perdida de las condiciones físicas de las plantas que crecieron de manera natural o espontanea en el predio dónde se llevó a cabo la visita de inspección, por lo que en este mismo acto, se le solicito al inspeccionado su autorización en materia de Impacto Ambiental correspondiente y emitida por la SEMARNAT, con la finalidad de verificar las clausulas y condicionantes otorgadas, para llevar a cabo las actividades antes señaladas, así como verificar las medidas de mitigación impuestas, por lo que al momento de la visita de inspección, el visitado no presentó o exhibió la autorización requerida, Finalmente, al concluir nuestro recorrido de campo por el predio inspeccionado, se observaron que las condiciones del terreno que colindan a los lados del predio y que NO han sido deforestados y que no presentan afectaciones de vegetación, dichas zonas se encuentra con presencia de plantas creciendo de manera natural y sin perturbación, observando especies comúnmente conocidas como Palo Fierro (*Olneya tesota*), así como ejemplares de Palo Verde (*Cercidium praecox*), Árbol Torote (*burserana micropphylla*), Cardón (*Pachocereus pringlei*), Cholla (*opuntia cholla*), ocotillo (*Fuqueira spp.*), lo que se documenta con muestras fotográficas que se anexan y forman parte integral de presente expediente que se generó al concluir nuestra inspección.

Cabe señalar que SI se observaron especies dañadas, que se encuentra protegida bajo la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, con alguna categoría de riesgo, entre ellas la especie comúnmente conocida como Palo Fierro de nombre científico de (*Olneya tesota*) o una brecha de 5 así mismo se continuo con nuestros recorridos de vigilancia por estas áreas no detectando ningún acto que ameritara algún procedimiento en materia ambiental





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

Fecha de
Elaboración: 15/07/2022

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/0715/2022

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RODRIGUEZ AVILA LUIS FELIPE
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 14 AL 15 DE JULIO DEL 2022

Lugar: Predios del Ejido Plan Nacional Agrario Municipio de San Felipe Baja California

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
14/07/2022	certificado de transito	Certificado de Transito expedido por el Ejido Plan Nacional Agrario Municipio de San Felipe	937.50	Viatico Rustico, con pernocta
14/07/2022	Desayuno		150.00	
14/07/2022	Comida		240.00	
14/07/2022	Cena		150.00	
14/07/2022	Desayuno		170.00	
14/07/2022	Comida		250.00	

TOTAL \$950.00

Atentamente
C. LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.